



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que **a)** informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y **b)** informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la evaluación del desarrollo de las sociedades debe ser la base para la planeación y, eventual, consecución de metas por parte de los gobiernos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, el crecimiento económico es uno de los principales indicadores de desarrollo para las sociedades actuales; constituye una de las principales mediciones por las cuales es posible evaluar el avance o retroceso económico.

El crecimiento económico es tan importante a nivel internacional que es parte fundamental de las consideraciones y motivaciones de la Agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Agenda 2030.

Particularmente, se refiere al incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro. El cálculo de crecimiento anual se hace al comparar el valor del PIB (todo lo que se produjo en la economía) en un periodo determinado respecto al valor de lo producido en el mismo periodo del año previo.

Dicho de una manera técnica y estricta, el crecimiento económico es la evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto.

Es de vital importancia, pues, cuando una economía crece, el valor de bienes y servicios que sus ciudadanos pueden consumir y disfrutar aumenta. Sin embargo, el crecimiento de la economía por sí solo no necesariamente se traduce en mejoras al bienestar de toda población, a menos de que sea sostenido y redistributivo.

Dicho de otra manera, es mediante la evaluación del crecimiento económico que se mide la evolución de la economía de un país, de un estado o de un municipio; particularmente, desde la fórmula clásica del Producto Interno Bruto, que cuantifica su crecimiento en términos puramente monetarios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así las cosas, cuantificar el progreso económico de un estado es una de las principales maneras de medir el desarrollo de su sociedad, particularmente, en el ámbito adquisitivo monetario.

En nuestro país, desde el 2014 existe un colectivo constituido en una organización sin fines de lucro llamado "México, ¿cómo vamos?", el cual está conformado por científicas y científicos sociales, mayoritariamente economistas.

Esta organización evalúa el comportamiento de las variables económicas a nivel nacional y local, y busca traducir las causas y las consecuencias de ello en mensajes claros para la ciudadanía, los periodistas, los gobiernos y otros agentes económicos y tomadores de decisiones.

Para tal efecto, publican de manera periódica semáforos económicos, los cuales son indicadores seleccionados por expertos y expertas, que por su importancia e incidencia en el crecimiento económico y la generación de empleos, permiten hacer un diagnóstico de cómo va México. Son metas cuantificables y objetivas, y cuentan con movilidad periódica y están clasificados en: nacionales, estatales y sectoriales.

Estos semáforos utilizan datos de fuentes oficiales como el INEGI, Coneval, Banco de México, el IMSS y se actualizan de manera casi inmediata al momento de la publicación de las series.

Todos ellos establecen una meta, es decir, el desempeño deseable que éste debería tener en un contexto de crecimiento y desarrollo económico que permita a los mexicanos acceder a los empleos y las oportunidades que necesitan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, recientemente fueron publicados por esta Organización los semáforos de crecimiento económico tanto a nivel nacional, como por entidad federativa; en los cuales nos topamos con una desagradable sorpresa.

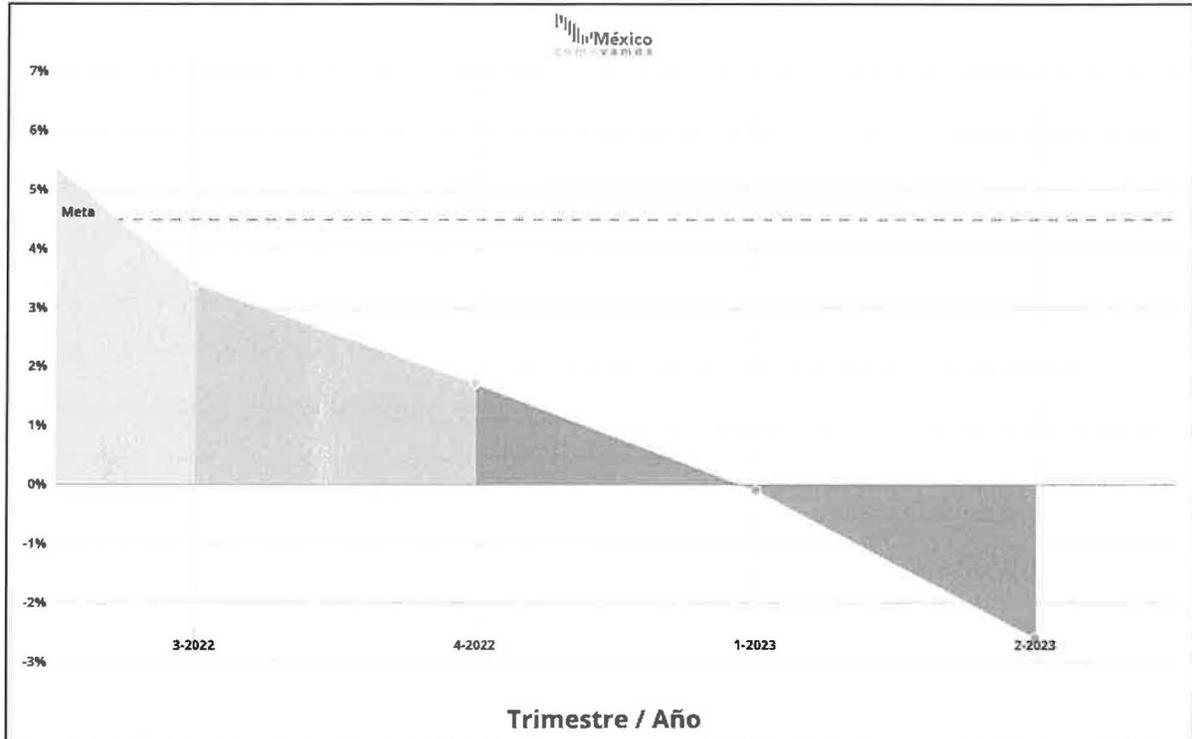
No solo observamos que para el segundo trimestre de 2023, Tamaulipas presentó un retroceso del -2.6% en materia de crecimiento económico¹, sino que somos la entidad federativa con el peor índice de crecimiento a nivel nacional².



En la siguiente gráfica, es posible apreciar que la tendencia de crecimiento económico para Tamaulipas en el último año, la cual, es evidentemente a la baja, pasando no solo a color “rojo”, si no que llegó hasta ser una tendencia negativa.

¹ Verificable en: <https://mexicocomovamos.mx/semáforos-estatales/indicador-por-estado/crecimiento-economico/TAM/>

² Verificable en: <https://mexicocomovamos.mx/semáforos-estatales/indicador/crecimiento-economico/>



Es verdaderamente preocupante que nuestro estado se encuentre en estas condiciones, máxime que, ante este Congreso se hayan “informado” presuntos avances en materia económica.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario emitir un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que **a)** informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y **b)** informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Urgimos a la funcionara pública antes mencionada a remitir un informe detallado y pormenorizado de la situación que ha llevado a nuestro estado a tener una tasa negativa en materia de crecimiento económico y a que manifieste a esta soberanía cuales serán las acciones que habrán de implementarse para revertir tal situación.

Todo lo anterior, en un genuino y verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para todas y todos los tamaulipecos.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, la licenciada Ninfa Cantú Deándar, a fin de que **a)** informe al Pleno de este Congreso los motivos y las razones por las cuales el Estado de Tamaulipas ha presentado una tasa negativa del -2.6% en materia de desarrollo económico durante el primer trimestre del 2023; y **b)** informe las medidas de recuperación económica que habrá de implementar la actual administración estatal para el rescate económico emergente de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

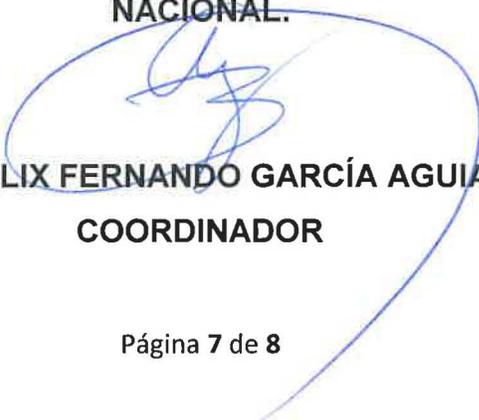
TERCERO.- La autoridad señalada deberán remitir al Pleno de este Congreso el informe que le fuera solicitado mediante la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 30 del mes de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

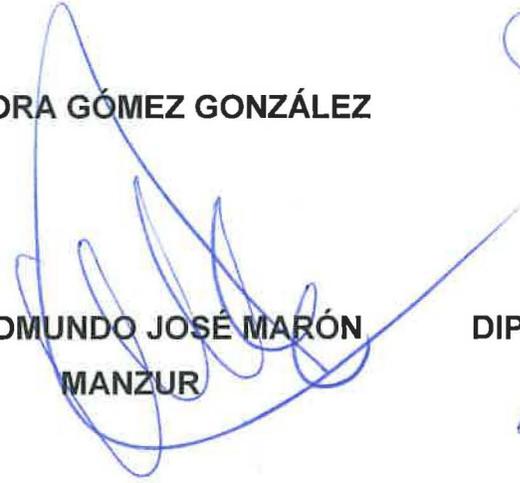

DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. IMELDA SANMIGUEL

SÁNCHEZ


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LICENCIADA NINFA CANTÚ DEÁNDAR, A FIN DE QUE A) INFORME AL PLENO DE ESTE CONGRESO LOS MOTIVOS Y LAS RAZONES POR LAS CUALES EL ESTADO DE TAMAULIPAS HA PRESENTADO UNA TASA NEGATIVA DEL -2.6% EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023; Y B) INFORME LAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA QUE HABRÁ DE IMPLEMENTAR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA EL RESCATE ECONÓMICO EMERGENTE DE NUESTRO ESTADO. Presentada el 30 de octubre del 2023 por el Dip. Félix Fernando García Aguiar.